



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS,
MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

En la ciudad de Panamá, durante los días 29 y 30 de noviembre, se realiza la reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño con la participación de los siguientes legisladores miembros:

LEGISLADORES	PAÍS
Sen. Ana Almirón	ARGENTINA
Dip. Sergio Omar Buil	ARGENTINA
Sen. Endy J.H. Croes 2do. Vicepresidente	ARUBA
Sen. Alfred M. Sneek	ARUBA
Dip. Eliana Betón Guachalla	BOLIVIA
Dip. Deputado Cabuçu Borges	BRASIL
Dip. Hildo Rocha	BRASIL
Dip. Roberto Thompson Chacón Secretario de la Comisión	COSTA RICA
Sen. Yaël Plet	CURACAO
Asamb. Rubén Bustamante	ECUADOR
Sen. Nuvia Mayorga Delgado	MEXICO
Dip. Quibian Panay	PANAMÁ
Dip. Juan Carlos Ozorio	PARAGUAY
Dip. Luis Florido	VENEZUELA

El Presidente de la Comisión, Senador Endy J.H. Croes, de Aruba, inicia la reunión y pide la presentación de cada uno de los parlamentarios y parlamentarias presentes y el país al cual representan.

De inmediato pone a conocimiento la agenda de la Comisión, la cual es aprobada por unanimidad.

AGENDA

Tema I.-

Proyecto de Ley Modelo para promover gestión integral y conjunta de zonas de frontera.
Presentado por el Asambleísta Raúl Bustamante de Ecuador

El Asambleísta Raúl Bustamante, da lectura al proyecto de Ley arriba mencionado, el cual ya había sido presentado en la reunión de Buenos Aires, Argentina durante el mes de septiembre.

Intervienen en este tema:

El senador Marlon Sneek de Aruba, Senadora Nuvia Mayorga Delgado de México, se refiere a la caravana de diez mil personas que llegó a México y que es un problema muy grave porque están estacionados en el país y para eso se requiere de recursos para alimentación medicamentos y hay que darle protección como seres humanos y para México es muy importante que a través de esta comisión se tomara en cuenta que es un problema de varios países pero en este momento es México, por estar pegado a EEUU Senadora Ana Almirón de Argentina manifiesta que celebra esa normativa porque habla de las zonas de fronteras no como espacios de división sino como espacios de integración y pide cambiar en la exposición de motivos cambiarlo a la palabra preámbulos que tiene que ver con los lineamientos de las leyes modelo aprobado por la Asamblea y en la primera parte de los Considerandos, debe ser literal b del artículo 3. Después literal a del artículo 4. En el artículo 2: Definición de Fronteras propongo: Los Estados partes, en el marco de las definiciones vigentes del derecho internacional, fomentarán la adaptación de su normativa interna.

Se somete a consideración y el mismo es aprobado por unanimidad.

Tema II

Declaración de Bases Mínimas sobre el Presupuesto participativo como política pública de participación ciudadana.

Presentado por el Diputado Sergio Omar Buil de Argentina

El diputado Sergio Omar Buil de Argentina, da lectura del proyecto de Declaración:

Intervienen en este tema:

Asambleísta Rubén Bustamante dice que en Ecuador están haciendo una reforma integral a lo que ellos llaman el código de organización territorial, autonomía y descentralización y dice que esto se convierte en el segundo libro de su país después de la constitución, pero cuando los actores no están comprometidos con esos planes de desarrollo de acuerdo a la región de cada país, eso se vuelve un problema porque en realidad porque se vuelve un poco la voluntad del ejecutivo de esa zona, dice que en Ecuador van hacer un cambio a una ley que se llama el código de la democracia, volviendo de carácter obligatorio en el sentido de que el plan de desarrollo de una zona, que en su país son provincias y parroquias que se vuelva obligatorio ese plan, incluso que el plan de esas zonas, se haga sobre el plan de desarrollo propuesto para esa determinada región.

Senadora Nuvia de México: Dice que no se politice por quien está al frente de la comunidad del municipio cuando se habla de la participación ciudadana, que no tenga tintes políticos y que sea para el desarrollo de las comunidades o municipios, porque se habla de una consulta a la población, sin tintes políticos a lo mejor valdría la pena que pudiera quedar en el documento para que sea para el desarrollo económico de cada uno de los países y que en el caso de México sería para comunidades y municipios.

Agregar que la participación ciudadana no tenga tintes políticos que beneficie a los actores que están participando en el desarrollo de algún proyecto con los recursos de la federación de cada uno de los países.

Diputada Eliana Bertón de Bolivia, dice que es muy interesante el tema y que aporta mucho para cada uno de ellos, dice que en Bolivia tienen el plan de desarrollo nacional, departamental y municipal y en el tema de desarrollo, tienen los territorios, pregunta que si hay ya la forma de como el ciudadano va a tener mayor relacionamiento con los municipios para poder desarrollar, es una plataforma de consulta? Cómo será ese acercamiento entre ciudadano y gobierno municipal.

El diputado Roberto Thompson Chacón, de Costa Rica, dice que tuvo la oportunidad de ser Alcalde y dice que tienen 82 cantones, 82 gobiernos locales pero lograron incorporar dentro del presupuesto del gobierno local el tema de los presupuestos participativos, cada cantón está dividido en distritos y que tienen 14 distritos y entonces lo que hacen son

asambleas distritales que definen esa forma de incluir o la definición de las prioridades en cada uno de los 14 distritos de manera que al inicio de la elaboración presupuestaria de cada año se realiza una asamblea donde está el consejo del distrito junto con las fuerzas vivas, donde se incluye a todos, juntas de educación, servicios de salud hasta las organizaciones religiosas y sociales, y en esa asamblea se definen esas prioridades, que son incorporadas obligatoriamente por la alcaldía en el presupuesto. Dice que esa podía ser la división territorial en todos los países de similar y que esas asambleas se fijan en esas prioridades y así sería un mecanismo mucho más democrático para poder alcanzar esos acuerdos.

Senador Marlon Sneek, dice que en la presentación en Argentina, quedo muy claro que, todo caso el concepto que tienen en Argentina son proyectos que presentan, hay una votación, hay una participación de cada grupo que tiene que hacer campaña y traer la gente para votar para que su proyecto gane. Todo grupo social o parroquial puede presentar un proyecto que se va a elecciones y el proyecto que gana consigue el financiamiento.

Dip. Luis Florido de Venezuela, se refiere al numeral 4 ordinal c: Garantizar la participación de todos los actores: comunidad, instituciones y otras entidades de desarrollo local, y sugiere agregar en el sin injerencias políticas partidarias.

Sen. Ana Almirón de Argentina, dice que en principio están haciendo una declaración de bases mínimas sobre presupuesto participativo y que le parece que en el último punto donde dice el Parlamento Latinoamericano y Caribeño se compromete a fomentar la aplicación justamente del presupuesto participativo que después tendrá su normativa interna en cada uno de nuestros países de como se va a aplicar. Manifiesta que lo importante de este presupuesto participativo como herramienta tiene que ver justamente que hay una suerte de donde el ciudadano se involucra en lo que necesita para su comunidad, que muchas veces, por ejemplo en Argentina, la diligencia muy alejada de las necesidades reales que tiene el ciudadano en su pequeña comunidad, en su barrio, en su población más chica que tiene que ver con un club, un lugar donde puedan realizar eventos culturales y eso tiene que ver con el presupuesto participativo donde el ciudadano se involucra y elige cual es la obra, que es lo que necesita y lo traslada a un intendente, un alcalde, etc. dice que es necesario generar una conciencia ciudadana porque ese presupuesto que ellos plantearon como una necesidad y viene un nuevo gobierno y no lo realiza, es ahí donde está la conciencia ciudadana exigir que es una necesidad básica para el barrio.

Dip. Build, dice que le parece que hay partidas presupuestarias designadas y eso de alguna manera determina la obligación de la ejecución, dice que la diversidad de estructuras administrativas y fiscales que existen en nuestros países también hacen que no se pueda determinar institucional, las diferentes divisiones políticas que tenemos, hace que sea muy difícil determinar específicamente una metodología dada para todos los países. Que

es necesario que el ciudadano esté involucrado, que tenga voz y participación. Que el ciudadano defiende acompañe de lo que se determinó en el presupuesto participativo.

El asambleísta Bustamante de Ecuador Felicita porque es un tema que concierne a todos y que tienen que trabajar a su manera en cada uno de los países y que es brillante el tema. Expresa que sería interesante colocar en alguna parte: El presupuesto participativo será exclusivo y de ejecución obligatoria para las autoridades de turno que correspondan.

Que la comunidad también tiene que estar muy clara y poco a poco ir fortaleciendo su democratización para que sean ellos finalmente los que no acepten algún cambio de orden político de alguna autoridad de turno.

El diputado Roberto Thompson Chacón de Costa Rica, manifiesta que estas declaraciones establecen unas bases mínimas y que cada país tiene que ir adaptándolos y dice que recoge perfectamente el sentimiento de todos y que nada más le agregaría que esta Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, tal vez podrían hablar un poco del tema de integración, ya que estas políticas públicas y de participación lo que tienden es a integrar las comunidades en un esfuerzo común. Entonces dice que podrían hablar de políticas públicas de integración y participación ciudadana. Dice que, en cuanto a la compañera de México, si le parece, en el punto 2, podrían hablar que la participación ciudadana es un engranaje fundamental en el incremento de gobernabilidad democrática, que debe ser promovida, sin tintes políticos partidarios, como por el estado en el ámbito municipal.

También que al inicio del documento en el título debería ser: Declaración de Bases Mínimas sobre el Presupuesto Participativo como Política Pública de *Participación e Integración Ciudadana*.

El presidente indica bajar al artículo 2 donde debe decir:

La participación ciudadana es un engranaje fundamental en el incremento de gobernabilidad democrática, que debe ser promovida, *sin tintes políticos partidarios*.

Se aprueba por unanimidad.

FIRMAS

LEGISLADORES

Sen. Ana Almirón

Dip. Sergio Omar Buil

Sen. Endy J.H. Croes

Sen. Alfred M. Snek

Dip. Eliana Betón Guachal

Dip. Roberto Thompson Chacón

Sen. Yaël Plet

Asamb. Rubén Bustamante

Sen. Nuvia Mayorga Delgado

Dip. Luis Florido

SEN. DERLIS OSORIO

El día 30 de noviembre de 2018

El Senador Jesús Osorio de Paraguay, verifica y ratifica lo actuado en la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, realizada el 29 de noviembre



SEN. DERLIS OSORIO. -